



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

**COMUNICADO DE INVOLUCRAMIENTO
CON EL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL**

QUE ES EL CONSEJO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) es una organización para-estatal del ámbito nacional, que se rige por el decreto 6070/ 58 y nuclea a los Ingenieros Industriales y profesiones afines.

OBJETO DEL CONSEJO PROFESIONAL

El objeto de su creación es la de velar por el correcto desempeño de sus matriculados en su actividad, en resguardo de los intereses de la Comunidad, el fiel cumplimiento de las normas legales vigentes y la promoción de la profesión. Decimos que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es una organización para-estatal del ámbito nacional, pues el Estado ha delegado en los mismos profesionales su control.

QUE ES UN INGENIERIO INDUSTRIAL

El Ingeniero Industrial es un ingeniero generalista que tiene conocimientos sobre diversas materias y surge de la necesidad que el proceso de industrialización requería para poder dirigir las industrias, fundamentalmente las pequeñas y medianas. La carrera data del años 1917 y es el primer desprendimiento de la carrera madre que es la Ingeniería Civil. Luego se irán creando las otras carreras en función de las necesidades del proceso productivo. Originalmente existían los Ingenieros Civiles y los Ingenieros Militares. El Ingeniero Industrial es en síntesis una especie de Medico Clínico.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA COE

1º.El **CPII** apoya en forma permanente y efectiva los objetivos y principios del **PACTO GLOBAL** a través de una serie de realizaciones hacia el interior de la propia organización y hacia la Comunidad.

2º.En lo que hace a las medidas adoptadas podemos citar entre otras:

a)Saneamiento de las finanzas de la institución y su ordenamiento legal y tributario.



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

- b) Implementación de un sistema administrativo para la institución transparente.
- c) Capacitación permanente del personal.
- d) Modificación del Reglamento Interno con la incorporación de los siguientes institutos:
 - d-1. Creación de la Comisión de Ética elegida por los propios matriculados.
 - d-2. Creación de la Comisión Revisora de Cuentas elegida por los propios matriculados.
 - d-3. Creación de la figura de Junta Electoral independiente del Consejo Directivo.
 - d-4. Apertura a las minorías de la posibilidad de integrar el Consejo Directivo.
- e) Publicación de los balances en la página web institucional para escrutinio por parte de los matriculados.
- f) Publicación de las actas del Consejo Directivo en la página web institucional para consulta de los matriculados.
- g) Publicación de las notas emitidas por el Consejo Directivo en la página web institucional para consulta de los matriculados, fundamentalmente las dirigidas a las autoridades.
- h) Digitalización (en proceso) de la institución de modo de facilitar al matriculado su tarea en relación a los tramites que debe realizar.
- i) Emisión de Disposiciones en el Boletín Oficial sobre diversos temas de modo de facilitar y respaldar la actividad profesional, ya para conocimiento de la Comunidad.
- j) Colaboración con la autoridad nacional del área productiva e instituciones tecnológicas en la búsqueda de profesionales para el desempeño de tareas de apoyo al sector productivo, generando para estos puestos de trabajo genuinos.
- k) Colaboración con la autoridad nacional del área de riesgos del trabajo en el perfeccionamiento de las normas de prevención y protección laboral.
- l) Tareas de capacitación en materias tales como sistemas, energía y riesgos del trabajo.



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

m) Apoyo y participación en redes multisectoriales que impulsan el desarrollo industrial sustentable, la inclusión social y la responsabilidad social empresarial en sus múltiples aspectos.

n) Difusión de la opinión institucional en los diversos medios sobre políticas energéticas sustentables, orientada la misma a la diversificación de la matriz energética en forma efectiva con reducción de costos para la Comunidad.

ñ) Participación del **CPII** en el Congreso Anual de la de Ingeniería Industrial donde participan directores de carrera de las diversas universidades, estudiantes y profesionales, en donde se debaten diversos temas que preocupan, y se presentan por los distintos actores trabajos técnicos.

o) Entrega anual de premios a los egresados con los mejores promedios de la carrera de las diversas universidades, de forma de estimular las mejores prácticas de los estudiantes y gratificar a quienes se han esforzado en superarse, con participación de familiares y directivos de los institutos, momento en que se estimula a los jóvenes profesionales recién graduados a participar en nuestras instituciones de modo de transformarlas con los mejores exponentes.

SINTESIS

1º. El objeto del **CPII** y de nuestra conducción está alineado en un sentido profundo con los objetivos y principios del **PACTO GLOBAL**. Por lo tanto nada nos resulta ajeno, está en nuestra esencia. Más aun nos resulta familiar esta acción.

2º. Como se puede observar nuestra política ha sido, lo es, y lo será siempre transformar y mejorar la institución, y su prédica, en forma efectiva, tarea permanente que exige constancia y perseverancia, de modo de servir a la Comunidad cada vez mejor.

3º. Profundizar la transparencia en la gestión.

4º. Facilitar la tarea de los matriculados en el marco de la ley.

5º. Dar seguridades a la Comunidad en relación a la tarea profesional.

6º. Capacitar a los profesionales en las mejores prácticas profesionales y éticas.

7º. Entendemos que los 100 años de la Ingeniería Industrial es una excelente oportunidad para profundizar la relación entre el **CPII** y el **PACTO GLOBAL** y ambos en relación a la Comunidad a la cual servimos. Es nuestra intención



Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

convocar a Empresarios, Trabajadores, Profesionales, Autoridades y la Comunidad toda a compartir los objetivos aquí expuestos.



Ing. David Cohen
Presidente